

Acuerdo nombrando Inspector general del ejército.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1.º Nómbrase Inspector general del ejército, con el sueldo de sesenta pesos mensuales, al señor General don **Andres Murillo**.

2.º Cuando el ejército salga de esta ciudad el señor Inspector quedará en ella ejerciendo sus funciones.

Comuníquese —Managua, junio 30 de 1869—Guzman.

